

Depósito Estructurado Anti- Inflación

Octubre'08

PERÍODO DE COMERCIALIZACIÓN e INVERSIÓN MÍNIMA

- ✓ Hasta el 06-11-2008 o agotamiento del volumen.
- ✓ Inversión mínima: 1.000 euros.

RENTABILIDAD GARANTIZADA

La emisión se estructura en dos plazos con un cupón al vencimiento para cada uno de ellos, determinado de la manera siguiente:

1er vencimiento, (50% de la inversión), el 09-11-2009:

- ✓ Cupón= tasa inflación interanual española no revisada del mes de julio'09 + 3%

2º vencimiento, (50% restante de la inversión), el 08-11-2010:

- ✓ Cupón referenciado a una cesta formada por las acciones de Telefónica, BBVA e Iberdrola que se calcula de la siguiente manera:

Si el valor final^(*) de las 3 acciones es igual o superior al valor inicial, el cupón es del 16% y si el valor final^(*) de alguna de las tres acciones es inferior al valor inicial, el cupón es del 0%.

Ejemplo con supuestos de inflación entre el 3% y el 5%

50% inversión (1er.vencimiento)		50% inversión (2º vencimiento)		TAE global resultante
Tasa inflación interanual	Cupón	Cumplimiento requisitos cesta	Cupón	
Tasa inflación 3%	6%	SI	16%	7,10%
		NO	0%	2,00%
Tasa inflación 4%	7%	SI	16%	7,43%
		NO	0%	2,34%
Tasa inflación 5%	8%	SI	16%	7,77%
		NO	0%	2,68%

(*) Se toma como valor inicial, el valor de cierre del día 06-11-2008; y como valor final, el valor de cierre del día 03-11-2010.

LIQUIDEZ

Las imposiciones de Depósito Estructurado Inflación no se pueden reintegrar antes de su vencimiento.

PERFIL DE RIESGO DE LA EMISIÓN

Prudente. Dada la garantía del 100% del capital y la duración del plazo garantizado es un depósito destinado a aquellos clientes que no quieren asumir ningún riesgo sobre el capital invertido, que no tienen previsto disponer de la cantidad invertida durante el plazo de la imposición y que tienen la expectativa de obtener una rentabilidad más elevada que con un plazo tradicional participando en mercados de renta variable, y mantener su poder adquisitivo con un rendimiento por encima de la tasa de inflación.

FISCALIDAD (tratamiento IRPF – Personas físicas)

El rendimiento obtenido tendrá la consideración de rendimiento del capital mobiliario del correspondiente periodo impositivo y tributará al tipo vigente (18%).

Existe retención por el IRPF sobre los rendimientos (actualmente del 18%).

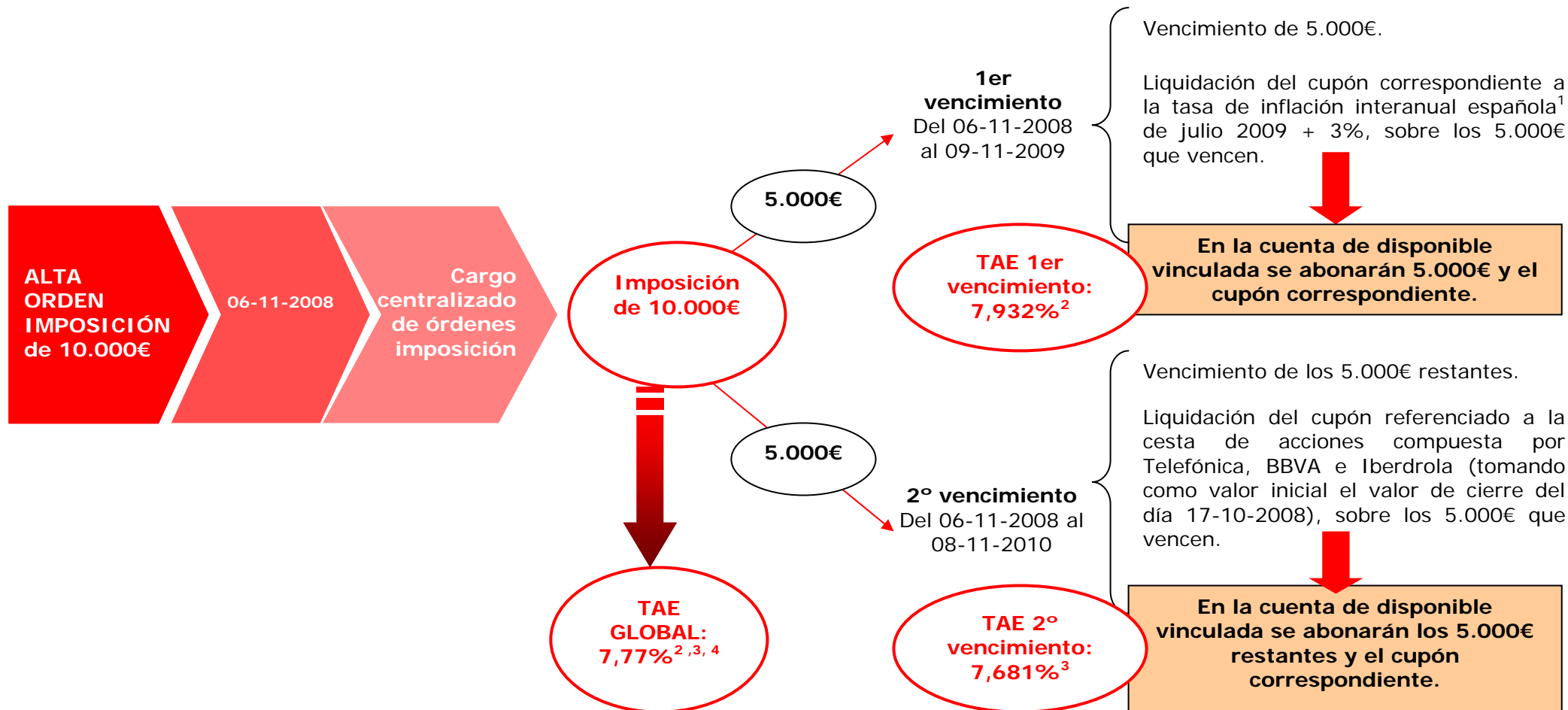
VENTAJAS

- Protección frente a la evolución de la inflación española (tasa interanual a julio'08: 5,3%) ya que se garantiza en parte el poder adquisitivo del inversor al situarse el rendimiento por encima de la inflación.
- Diversificación de la inversión al invertir el 50% del capital en una cesta de acciones de empresas consolidadas, mientras que el otro 50% está referenciado a la tasa de inflación interanual.
- Posibilidad de conseguir una rentabilidad global atractiva (TAE mínima 2,68% y TAE máxima: 7,77%)*
- Permite la disponibilidad del 50% de la inversión al cabo de un año, pudiendo reinvertir esta parte del capital y obtener una rentabilidad adicional

(*) Suponiendo una inflación del 5%

La información contenida en el presente documento es orientativa y de carácter general y no debe considerarse como una oferta de compra o venta. Recomendamos que solicite la información oportuna antes de adoptar cualquier decisión.

DEPÓSITO ESTRUCTURADO ANTI- INFLACIÓN – EJEMPLO



1. CONCEPTOS (Datos publicados en el INE: www.ine.es)

Tasa Inflación interanual (inflación interanual que aparece en los medios de comunicación): variación del índice de precios al consumo (IPC) de un mes respecto el IPC del mismo mes del año anterior.

$$\text{Tasa Inflación Interanual: } (\text{valor IPC}_1 / \text{valor IPC}_0) - 1$$

IPC: índice de precios al consumo: medida estadística de la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en España. El INE calcula el IPC mensual en relación a los precios del año 2006 (para el 2006 se supone un IPC=100).

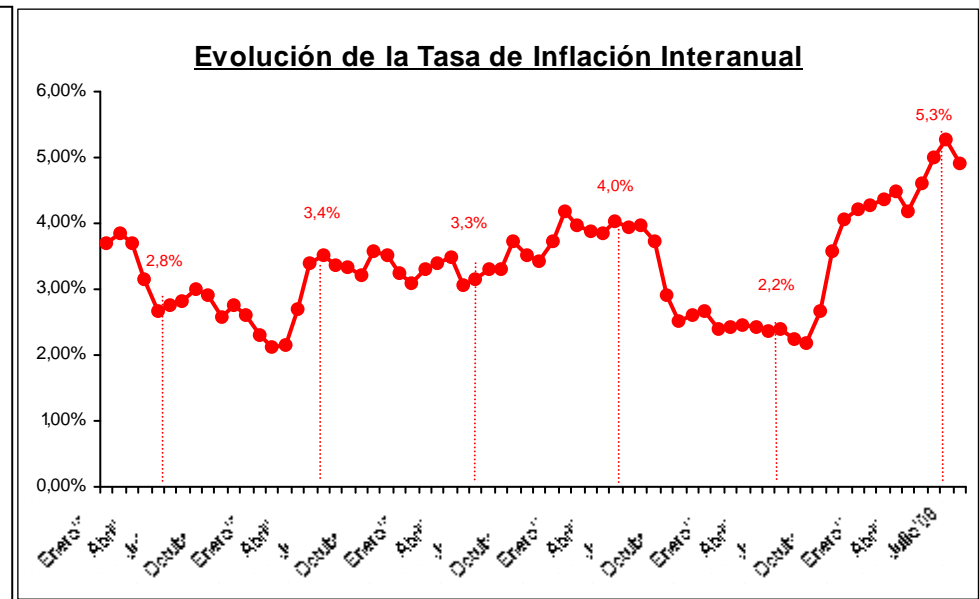
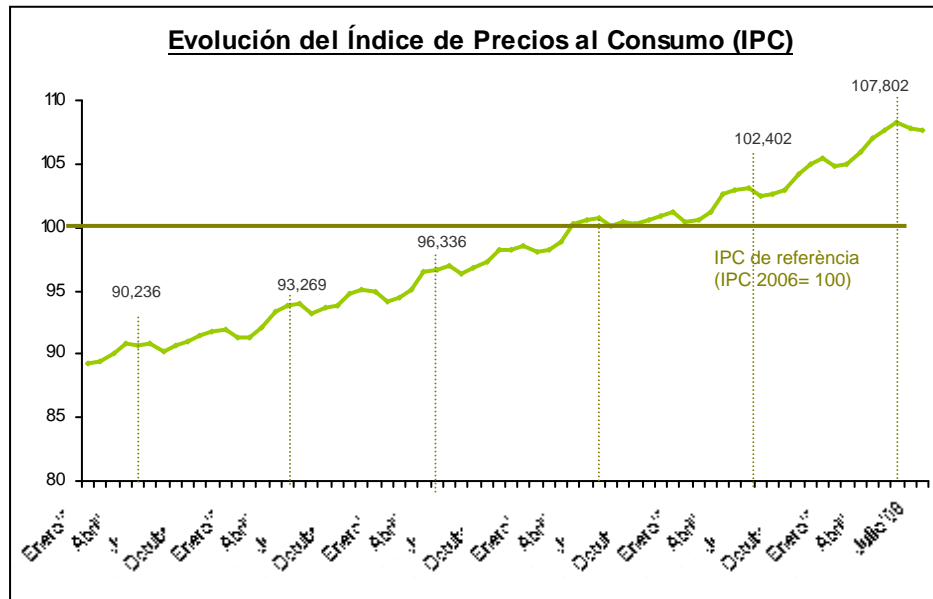
Por ejemplo, la tasa de inflación interanual de julio 2008 se calcularía según la fórmula siguiente:

$$\text{Tasa Inflación interanual} = (\text{valor IPC julio'08} / \text{valor IPC julio'07}) - 1 = (107,802 / 102,402) - 1 = 0,05273, \text{ que expresado en tanto por ciento, es } 5,273\%.$$

2. TAE calculada Suponiendo que la tasa de inflación interanual de julio 2008 es del 5%
3. TAE calculada suponiendo que las 3 acciones cierran el día 03-11-2010 igual o por encima de su valor inicial (valor de cierre del día 06-11-2008). Por lo que el cupón para este segundo vencimiento sería del 16%.
4. La TAE Global de una operación se calcula teniendo en cuenta los diferentes flujos de capital y el momento en que se producen.

DEPÓSITO ESTRUCTURADO ANTI-INFLACIÓN

EVOLUCIÓN DEL IPC Y DE LA TASA DE INFLACIÓN INTERANUAL



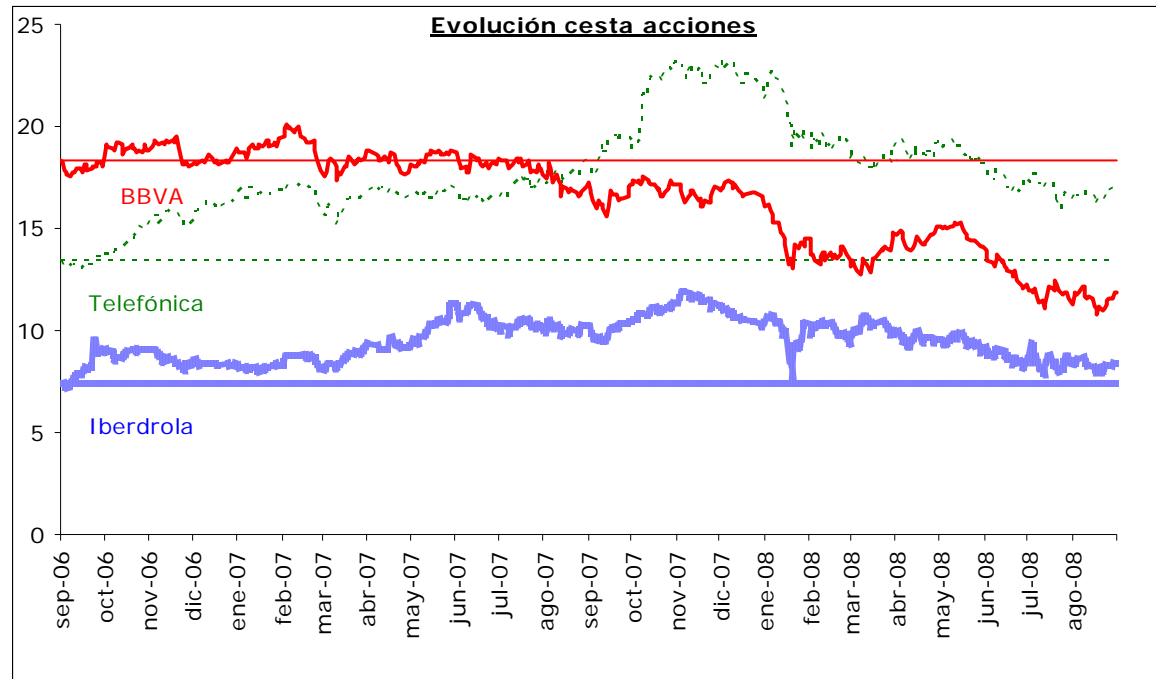
Fuente: INE septiembre '08

En la primera tabla se muestra la evolución del IPC (indica cual es el nivel de precios respecto al año 2006), que presenta una tendencia creciente.

En la segunda tabla se muestra la evolución de la Tasa de inflación interanual (indica el grado en que varia el IPC de un año respecto a otro).

DEPÓSITO ESTRUCTURADO ANTI-INFLACIÓN EVOLUCIÓN DE LA CESTA DE ACCIONES

Evolución de la cesta de acciones formada por BBVA, Telefónica e Iberdrola en los últimos 24 meses.



Fuente: Bloomberg septiembre'08